

Acta N°. 21-2023 (ordinaria)

21 de agosto de 2023

Pág. 1 de 12

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°21-2023. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria  
2 número veintiuno - dos mil veintitrés de la Junta Administrativa del Registro  
3 Nacional, la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta  
4 minutos del veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. En el acto se comprueba el  
5 quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SIETE**  
6 **MIEMBROS PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y  
7 Paz, presidente; **Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría General  
8 de la República; **Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante del Instituto  
9 Costarricense de Derecho Notarial **Adriana Ibarra Vargas**, representante del  
10 Colegio de Ingenieros Topógrafos; **María Gabriela Sancho Carpio**, representante  
11 de Notarios Públicos en Ejercicio; **Juan Carlos Montero Villalobos**, representante  
12 del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y **Gastón Osvaldo Ulett**  
13 **Martínez**, representante de la Dirección Nacional de Notariado, quien se  
14 incorporará cuando se indique mediante nota en la presente acta. -----

15 **Ausente con justificación: Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de  
16 Ingenieros Topógrafos. -----

17 Presente el señor **Jorge Moreira Gómez**, subdirector general del Registro Nacional,  
18 así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la Junta  
19 Administrativa. -----

20 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a  
21 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en  
22 vigencia de la modificación al artículo 56 de LGAP, que indica que todas las  
23 sesiones de órganos colegiados deben ser grabadas en audio y video. El respaldo  
24 audiovisual de la presente sesión quedará guardado en la carpeta compartida de la  
25 Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta de Audios y Videos denominada  
26 Sesión N°21-2023. -----

27 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

28 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: ya se repartió lo que es el orden del día,  
29 tenemos los artículos que en total son seis ¿alguien tiene algún tema por agregar?

30 El señor Carlos Quesada Hernández: más bien el asunto es que a raíz de la

1 conversación que estábamos teniendo de previo a la sesión pareciera que hay un  
2 punto ahí que es el 3, que se solicitaría que más bien se retire porque parece que  
3 es lo del convenio con Mar Viva, parece que hay una posibilidad de una solución  
4 tecnológica y habría que ver. El señor presidente: entonces sacaríamos el artículo  
5 3 de agenda. El señor Carlos Quesada Hernández: sí sacarlo de agenda para que  
6 la Administración lo revalore. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente  
7 lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**

8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

9 **ACUERDO J274-2023.** 1-) Sacar de agenda el oficio DGL-AJU-0652-2023 de fecha  
10 11 de agosto de 2023, suscrito por las señoras Ingrid Fallas Barrantes, asesora y  
11 Marianella Solís Víquez, subjefe a.i. ambas del Departamento de Asesoría Jurídica.

12 2-) Aprobar el orden del día propuesto. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

13 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

14 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°20-  
15 2023, correspondiente a la sesión extraordinaria del 15 de agosto de dos mil  
16 veintitrés. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación, se  
17 aprueba con cinco votos afirmativos y un voto de abstención del señor Carlos  
18 Eduardo Quesada Hernández, por no haber estado presente en la sesión anterior.

19 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

20 **ACUERDO J275-2023.** 1-) Aprobar incólume el acta N°20-2023, correspondiente a  
21 la sesión extraordinaria del quince de agosto de dos mil veintitrés. 2-) **ACUERDO**

22 **FIRME POR MAYORÍA.** -----

23 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

24 **ARTÍCULO 3:** Se eliminó de agenda. -----

25 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0655-2023 de fecha 11 de agosto de  
26 2023, suscrito por los señores Oscar Abarca Cordero, jefe y Lino Monge Jiménez,  
27 asesor; ambos del Departamento de Asesoría Jurídica, quienes remiten para  
28 conocimiento la propuesta de "Convenio para la Emisión Descentralizada de  
29 Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral para Uso Interno en Entidades  
30 Exentas, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Consejo

Acta N°. 21-2023 (ordinaria)

21 de agosto de 2023

Pág. 3 de 12

1 Técnico de Aviación Civil”. El texto de dicho proyecto se ajusta al modelo autorizado  
2 por la Junta Administrativa del Registro Nacional a través del acuerdo J340-2021,  
3 adoptado durante la sesión N°22-2021 celebrada de manera ordinaria el 14 de  
4 octubre de 2021, fue preparado y revisado por el Departamento de Asesoría  
5 Jurídica, aprobado por la Comisión Institucional de Bases de Datos en la sesión del  
6 21 de julio de 2023 y cuenta con el visto bueno de la Dirección General del Registro  
7 Nacional, así como de la Institución interesada. Se solicita su aprobación y  
8 autorización para que el señor director general, a través de su firma proceda a  
9 formalizarlo, en los términos del criterio jurídico DGL-AJU-0473-2022, acogido por  
10 este órgano colegiado, según consta en el acuerdo J305-2022. **Anexos:** Convenio  
11 para la Emisión Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral  
12 para Uso Interno en Entidades Exentas, suscrito entre la Junta Administrativa del  
13 Registro Nacional y el Consejo Técnico de Aviación Civil. El señor presidente  
14 consulta: ¿alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa  
15 no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo  
16 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
17 **ACUERDA:** -----  
18 **ACUERDO J276-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0655-2023 de  
19 fecha 11 de agosto de 2023, suscrito por los señores Oscar Abarca Cordero, jefe y  
20 Lino Monge Jiménez, asesor; ambos del Departamento de Asesoría Jurídica. **2-)**  
21 Aprobar la propuesta de “Convenio para la Emisión Descentralizada de  
22 Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral para Uso Interno en Entidades  
23 Exentas, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Consejo  
24 Técnico de Aviación Civil”. **3-)** Autorizar según lo establecido en el acuerdo firme  
25 J305-2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, la firma del  
26 Convenio citado en el punto dos del presente acuerdo al director general del  
27 Registro Nacional. **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
28 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-FIN-1449-2023 de fecha 04 de agosto de  
29 2023, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i Dirección  
30 Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. Departamento Financiero,

1 mediante el cual se remite para la aprobación de la Junta Administrativa del Registro  
2 Nacional, los informes financieros auditados correspondientes al periodo 2022,  
3 elaborados por el Consorcio E.M.D, Contadores Públicos Autorizados. Para tales  
4 efectos, se adjuntan los siguientes documentos, según los términos de la  
5 contratación ejecutada por medio de la Licitación Abreviada 2022CD-000065-  
6 0005900001: Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2022. • Estados Financieros  
7 al 31 de diciembre de 2022 (Con el informe de auditores independientes). • Informe  
8 Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información al 31 de diciembre de 2022. •  
9 Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre Detección y  
10 Prevención de Fraude, periodo 2022. • Planes de acción para la atención de los  
11 hallazgos en la carta de gerencia de Estados Financieros. **Anexos:** Carta de  
12 Gerencia - Informe Estados Financieros - Informe Auditoria de Sistemas y  
13 Tecnología de Información - Informe Fraude - Plan de acción para la atención del  
14 hallazgo N°1 periodo 2020 - Plan de acción para la atención del hallazgo N°1 - Plan  
15 de acción para la atención del hallazgo N°3 - Plan de acción para la atención del  
16 asunto por informar N°2. El señor presidente consulta: ¿alguien tiene alguna  
17 observación? -----

18 Nota: Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos ingresa a la Sala de  
19 Sesiones el señor Gastón Osvaldo Ulett Martínez, representante de la Dirección  
20 Nacional de Notariado. -----

21 El señor Carlos Quesada Hernández, solicita la palabra: gracias, señor ministro yo  
22 al igual que lo hizo don Álvaro en un correo que él envió temprano excusándose, a  
23 mí me parece que ya revisando los estados financieros y la carta de gerencia que  
24 hay bastantes asuntos que tienen un seguimiento, hay bastantes asuntos que ya  
25 están terminados y otros que están bastante avanzados, pero todos son  
26 importantes, incluso por ejemplo hay un tema de caja chica de bastantes millones  
27 ahí, pero es un tema contable evidentemente, pero a mí me parece que por  
28 responsabilidad de la Junta sería bueno que tal vez le pidiéramos a la  
29 Administración que digamos nos informen más o menos cada tres meses de los  
30 avances solo de esos puntos que están pendientes, no sé si me estoy explicando,

Acta N°. 21-2023 (ordinaria)

21 de agosto de 2023

Pág. 5 de 12

1 los de la carta de gerencia nada más que son los que realmente digamos podrían  
2 preocupar y puntualmente digamos lo que encontró la carta de gerencia y las  
3 recomendaciones que están ahí y que cuando estén terminados que nos informen  
4 también porque hay muchos de ellos, por ejemplo que ya estaban terminados, o sea  
5 que ya fueron concluidos incluso desde marzo, dos o tres de ellos son concluidos  
6 desde marzo y nosotros no sabíamos, y es bueno saber porque ese es un tema  
7 menos para nosotros y es una forma de que quede en actas el seguimiento a los  
8 estados financieros y a los temas de Auditoría, esa es mi sugerencia. Sin más  
9 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete  
10 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
11 **ACUERDO J277-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1449-2023 de  
12 fecha 04 de agosto de 2023, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez,  
13 directora a.i Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i.  
14 Departamento Financiero. **2-)** Aprobar los informes financieros auditados  
15 correspondientes al periodo 2022, elaborados por el Consorcio E.M.D, Contadores  
16 Públicos Autorizados. **3-)** Solicitar a la Administración informe cada tres meses de  
17 todo lo pendiente de lo de la Carta de Gerencia y de los asuntos ya terminados.  
18 **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
19 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DGL-0814-2023 de fecha 11 de agosto de 2023,  
20 suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, mediante el cual  
21 remite para conocimiento y valoración el oficio DPJ-0518-2023-PR de fecha 11 de  
22 agosto del año en curso, con el informe del avance mejoras al formulario de  
23 CrearEmpresa -Tramite YA- y el cumplimiento del cronograma. **Anexo:** DPJ-0518-  
24 2023-PR. El señor presidente solicita el ingreso a la sala de sesiones del señor  
25 Jorge Enrique Alvarado Valverde. Al ser las dieciséis horas con treinta y ocho  
26 minutos ingresa a la sala de sesiones el director de Personas Jurídicas Jorge  
27 Enrique Alvarado Valverde. Los miembros de la Junta Administrativa dan la cordial  
28 bienvenida al señor Alvarado Valverde y el señor presidente le cede la palabra. El  
29 señor Jorge Enrique Alvarado Valverde: Buenas tardes, sí es para dar un avance  
30 respecto de los requerimientos que todavía estamos en cumplimiento del acuerdo

1 J079-2023 donde habíamos establecido varias situaciones respecto de lo que es el  
2 formulario de CrearEmpresa con vistas a poder eliminar lo que es el Reglamento  
3 operativo para la tramitación de formularios electrónicos y documentos adjuntos que  
4 es un Decreto de Junta Administrativa, entonces hay varios pasos a seguir uno de  
5 ellos era el la reforma al Reglamento de CrearEmpresa, otro la incorporación a los  
6 formularios de elementos calificables y venía a informarles como dos aspectos  
7 fundamentales. El primero el cronograma, el cronograma de la elaboración de estas  
8 reformas del formulario que tiene, pues nosotros nos habíamos reunido, miembros  
9 de Junta, funcionarios del Registro a los efectos de establecer cuáles eran esos  
10 elementos que había que agregarle, luego le enviamos a ellos esa solicitud, ellos  
11 no responden todos los elementos que le solicitamos menos uno que ese es el  
12 segundo punto, menos uno de ellos y resulta que nos devuelven un cronograma  
13 para lo que es la elaboración de esas reformas al formulario lo establecen en tres  
14 fases. La primera fase está concluida y revisada por lo menos en lo que es su  
15 presentación inicial porque la segunda fase está planteada para ser terminada el 24  
16 de agosto próximo, ya es con la inclusión de los socios constituyentes, todo eso que  
17 habíamos puesto que es como la parte más importante y por lo cual no era aceptado  
18 como respaldo literalidad de la inscripción, eso se espera que esté terminado para  
19 el 24 de este mes, está en proceso y el último ya es la incorporación de esos  
20 cambios y un tema con los reingresos o sea cuando el formulario sale defectuoso  
21 que sería para terminar el 7 de setiembre de este año, hay una relación y  
22 coordinación entre lo que es la gente de RACSA con nuestros informáticos, hay  
23 algunos aspectos que tenemos nosotros que tener para que esto funcione y ya se  
24 estableció qué es, qué es lo que hay que hacer, no hay problema, pero si tiene que  
25 hacerse hasta que lo de ellos esté funcionando, pero entonces estamos hablando  
26 que esperaríamos que eso esté listo para mediados o finales de setiembre digamos  
27 ya con todas las cosas esperaría yo, entonces tenemos esas tres fases, una  
28 cumplida, una en proceso y para el 7 de setiembre se espera la conclusión de las  
29 reformas al formulario y la coordinación entre nosotros y ellos ya también está  
30 establecida y todo es transparente. La parte que tenemos que hacer un poco el

Acta N°. 21-2023 (ordinaria)

21 de agosto de 2023

Pág. 7 de 12

1 match en esto es que el punto que no hubo respuesta de parte de RACSA a ese  
2 primer oficio es respecto a algo que es la inscripción por denominación verdad. La  
3 inscripción por denominación el formulario es claro en que tiene en determinado  
4 momento converge si usted está solicitando por cédula jurídica se va por este  
5 camino, si usted está solicitando por denominación se va por este camino, entonces  
6 para los que no sabemos obviamente no es tan fácil, pero sí es algo sería como  
7 cerrar la puerta de la parte de denominación y seguir por cédula jurídica eso es lo  
8 que teníamos planteado de inicio, ellos no nos responden concretamente respecto  
9 de ese punto y manifiestan que ellos tenían eso ya el señor Mauricio tenía eso  
10 conversado con don Gerald y que se había definido continuar que ellos dejaran el  
11 tema de la denominación porque en todo caso lo que pasa es que no lo teníamos  
12 claro, no lo hemos dicho así porque más bien lo que sí está claro es dentro del  
13 acuerdo J079-2023 al final en el punto 6 del acuerdo dice "CrearEmpresa continuará  
14 operando para lo que se van a llamar actos simples de inscripción de sociedades  
15 con el nuevo formulario, limitándose solo a aquellos en los que se constituyan  
16 nuevas sociedades anónimas o de responsabilidad limitada cuyo capital sea pagado  
17 en dinero efectivo o títulos valores, por medio de cédula jurídica para su  
18 determinación, excluyendo las solicitudes por denominación", y pues haciendo un  
19 análisis y viendo los intereses de todos creo que ellos evidentemente están  
20 luchando porque se les deje la denominación pues los notarios el interés sería  
21 eliminar la obligatoriedad. En su momento también se analizó que la eliminación de  
22 ese monopolio incluso que pagando se reducía el término para emitir, teníamos dos  
23 días para inscribir, entonces fuera o no esa es la intención originaria o lo que sea,  
24 el efecto es el mismo, que estemos hablando ya de dos situaciones que el Registro  
25 no cobre son ocho días y que por otro lado eso ya está, entonces tenemos varios  
26 intereses que pareciera pudieran formar parte o sea que no son excluyentes de  
27 alguna manera y ellos lo que plantean es que ya que van a competir no sé si ese es  
28 el criterio, ya que van a competir, ya que no va a haber obligatoriedad del uso de  
29 CrerEmpresa, ya que los notarios van a poder hacerlo por testimonio común, y ellos  
30 mantienen la idea que ellos mantengan eso con los ocho días o sea ocho días

1 versus ocho días denominación entonces que todo se reduzca a un tema de  
2 competencia si tiene que sobrevivir, sobrevive algunos y si no sobrevive pues a lo  
3 que sea y ellos pareciera que todo está dispuesto de esa manera, pero no está así  
4 de claro establecido entonces para efectos de continuar trabajando sin este tipo de  
5 pendiente de alguna manera lo que solicito además de informarles de cómo va el  
6 formulario, tal vez solicitarles dos cosas muy puntuales: la primera pienso yo que  
7 sería la reforma o como lo planteaste vos Carlos la vez pasada tenemos un acuerdo  
8 J079 donde todo fue discutido, solamente que habría que hacer dos variaciones, si  
9 me lo permiten, que la primera sería que se podría mantener la denominación si es  
10 del caso o seguimos sólo cédula jurídica, pero ateniéndonos al curso de resolución  
11 alterna de cómo se llama de conciliación y entonces pareciera que los intereses no  
12 son necesariamente contrapuestos y fluye de mejor manera la corrección del  
13 formulario. No habría ninguna oposición por parte de nadie, no habría, habría una  
14 competencia, no habría obligaciones para nadie y eso implica la variación del  
15 punto 6; y por otro lado habíamos hecho una reforma al Decreto y en la reforma al  
16 Decreto en su artículo 14 es donde habla de la posibilidad de inscripción verdad y  
17 por denominación o por cédula, pues habría que nuevamente dar esa posibilidad  
18 acá en este Reglamento para lo cual se toma el acuerdo nosotros en Personas  
19 Jurídicas nos comprometemos a enviar esta misma semana la reforma, esas serían  
20 puntualmente las dos cosas que habría que tomar en cuenta y que propongo y lo  
21 someto a su discusión. El señor presidente: ahí si yo quisiera participar yo no estuve  
22 en la sesión 79, estuvo el anterior viceministro, cuando yo veo eso yo no sé cómo  
23 fluyen las cosas, pero RACSA estuvo muy preocupado y fueron a reunirse a  
24 Presidencia que prácticamente no se les quería dar la oportunidad, se les quería  
25 dar todo y ellos querían una apertura y que fuera la persona interesada la que  
26 escogiera si lo hacía por CrearEmpresa o por Registro, entonces ahí me acuerdo  
27 que hicimos una reunión acá. Aquí estuvieron. Yo traje a los de RACSA, yo le dije  
28 a mi lo que no me parece que veo ilegal es que mediante un simple acuerdo se  
29 beneficie CrearEmpresa y que en dos días se tenga que hacer cosas, para mí eso  
30 del plazo así es ilegal, entonces ellos estuvieron de acuerdo y nos dieron la razón,

Acta N°. 21-2023 (ordinaria)

21 de agosto de 2023

Pág. 9 de 12

1 que tenían que ajustarse a los plazos que establece la normativa, no esta otra y que  
2 en eso no había ningún inconveniente, que ellos estaban de acuerdo en tanto se les  
3 permitiera competir desde la página de ellos y aquí, bueno con don Agustín. Don  
4 Agustín en su oportunidad quería que fuera solamente la página del Registro y todo  
5 a través del Registro, pero le digo don Agustín cuál es el problema, ya lo tienen,  
6 vamos a comernos un pleito con el Gobierno y con RACSA por algo que en realidad  
7 no hay que pelearnos, que el ciudadano escoja cómo lo quiera hacer. Si el Registro  
8 da una buena posibilidad ¿por qué no le puede ganar a CrearEmpresa en la  
9 tramitología? Lo que me preocuparía es que CrearEmpresa sea más eficiente que  
10 lo que quiera dar el Registro y yo creo que el temor a la competencia no debería de  
11 privarnos llegar a estos acuerdos más como un aliado que ha sido RACSA y que  
12 nos quiere colaborar, entonces lo ideal era valorar esa posibilidad que RACSA se  
13 ajustara a no tener privilegios en los plazos porque no tendría sentido y que  
14 llegáramos a este acuerdo de variar manteniéndole a ellos la posibilidad también de  
15 poder inscribir mediante denominación cumpliendo los requisitos y eso sí el Registro  
16 establecía en cuanto a los formularios y todo lo que tenían que poner y ese fue el  
17 acuerdo que llegamos en esa mesa que lo íbamos a trabajar y lo íbamos a proponer  
18 en esta Junta, evitando todo aspecto de polémica que en su momento yo pensé,  
19 entonces por ahí fue que hablamos en su oportunidad. El señor Carlos Quesada  
20 Hernández: yo tengo dos preguntas, la primera es ¿lo que se avanzó sirve para las  
21 dos opciones, o sea, estamos claros, no se va a atrasar? El señor Jorge Enrique  
22 Alvarado Valverde: sí, porque la primera fase fueron varias máscaras que había que  
23 le llaman ellos e incluso cambiar, había como un desorden y no era muy amigable  
24 para el notario, entonces le dimos como vuelta a cuestiones y títulos que tal vez  
25 mejorarían, es más amigable el formulario, entonces sí, no, no pasa nada. El señor  
26 Carlos Quesada Hernández: la segunda que iba a preguntar era cómo le iba al  
27 Decreto en la Casa Presidencial, pero ya veo que ahí estamos todavía con el  
28 Decreto, pero la viabilidad del Decreto, digamos porque realmente al final eso es lo  
29 más importante, la reforma del 14 y alrededores, yo sugeriría, a mí me parece bien,  
30 o sea, creo que es un tema que conversamos desde el propio inicio verdad de

1 cuando nos reunimos, o sea, la verdad es que entre más opciones haya mejor,  
2 porque ese es un tema que tiene que ser un proceso natural, es un tema que  
3 conversamos. Yo sugeriría quitar cualquier referencia a la modalidad de inscripción  
4 en el acuerdo y en el Decreto, porque citar lo que hay es más complicado que no  
5 citar nada porque las modalidades de inscripción son o por nombre o por cédula  
6 jurídica, entonces ni citemos la modalidad, porque si citamos la modalidad estamos  
7 haciendo referencia a que lo tuvimos presente, la verdad que si se va a inscribir una  
8 sociedad que se inscriba cualquier sociedad con las limitaciones que tiene  
9 CrearEmpresa ya desde el inicio que son capital, cómo se llama patrimonio líquido,  
10 etcétera, etcétera, pero quitar cualquier referencia a la denominación, tanto en el  
11 acuerdo, me parece, yo estaría de acuerdo con ese cambio y en el Decreto, o sea,  
12 eliminar todas esas referencias, este va a ser un proceso natural, digamos que va  
13 a caminar naturalmente que podemos dejarlo y no necesitamos hacer realmente  
14 como el señor ministro dice conflicto que no parece que es más transparente,  
15 verdad, por lo menos ese es mi punto de vista. El señor Juan Carlos Montero  
16 Villalobos: yo tenía dos preguntas, una a nivel registral, yo entiendo, pero lo vuelvo  
17 a preguntar para ponerlo sobre la mesa y no hay posibilidad de que se den  
18 contradicciones en los estudios de nombres y que uno de los dos sistemas digamos,  
19 sea o más abierto o menos abierto a similitudes, etcétera, etcétera, etcétera. El  
20 señor Jorge Enrique Alvarado Valverde: no la calificación, o sea lo que cambia  
21 estrictamente es el soporte y la rogación del soporte porque lo que es la calificación  
22 es exactamente la misma. El señor Juan Carlos Montero Villalobos: y por otro lado  
23 ¿Registro podría hacer sociedades numeradas en ventanilla digital? El señor Jorge  
24 Enrique Alvarado Valverde: sí, igual, igual. Si me lo permiten estoy de acuerdo, o  
25 sea, me parece que no hace referencia a esto más esto que lo hagan por  
26 denominación o por tal, evidentemente nos ha tocado todo este trámite verdad y  
27 ellos han defendido mucho su negocio y entonces eso me ha hecho caer como en  
28 cuenta bueno ¿cuál es el nuestro? porque es muy interesante el ejercicio si ustedes  
29 se ponen a ver cuál es mi interés, bueno mi interés es el de todos porque es eliminar  
30 el adjunto que es una barbaridad, fue una solución que no pudo ser solución, pero

Acta N°. 21-2023 (ordinaria)

21 de agosto de 2023

Pág. 11 de 12

1 en fin, pero cada parte tiene su interés, ahora vamos a lograr que se pueda cumplir  
2 pues el interés de cada parte, solamente que en el caso de ellos han sido un poco  
3 quisquillosos en que denominación verdad denominación, entonces pues Agustín  
4 me pidió que hiciéramos el match mejor de todo para que todo esté claro, yo no sé  
5 si al decir el Reglamento porque solo hay dos maneras, que no haya ninguna, pero  
6 solo hay dos maneras, pero si se pone denominación o cédula ellos van a quedar  
7 complacidos de ver ahí que es ambos. El señor Carlos Quesada Hernández: pero  
8 es que ponemos algo que después vamos a tener que volver revisar. El señor Juan  
9 Carlos Montero Villalobos: exacto, estás explicando algo que no deberías. El señor  
10 Carlos Quesada Hernández: eso está en el Código. El señor Jorge Enrique  
11 Alvarado Valverde: okay en el Reglamento y en el Código. El señor Juan Carlos  
12 Montero Villalobos: puede venir en un banner, en una explicación de ellos, pero no  
13 en un Decreto. El señor Carlos Quesada Hernández: Enrique y porque no lo  
14 ponemos en el acuerdo de Junta, pero no en la reforma del reglamento. El señor  
15 Jorge Enrique Alvarado Valverde: genial. El señor Carlos Quesada Hernández: ¿les  
16 parece? en el Reglamento de Junta sí, para que quede el acuerdo, que ellos estén  
17 tranquilos, pero en el Reglamento de CrearEmpresa no hay necesidad porque ahí  
18 no hay necesidad. El señor Jorge Enrique Alvarado Valverde: en el acuerdo incluso  
19 puede quedar eso que no hay necesidad. El señor Carlos Quesada Hernández: de  
20 hacer la referencia en el Reglamento. El señor presidente: CrearEmpresa tiene que  
21 utilizar los mecanismos ya establecidos en la Ley para inscribir. El señor Carlos  
22 Quesada Hernández: eso es, lo que existe. El señor presidente: muchas gracias. El  
23 señor Jorge Enrique Alvarado Valverde: entonces disculpen, quedamos nosotros  
24 entonces para presentarles a ustedes el proyecto de la reformita. El señor  
25 presidente: exacto. Los miembros de la Junta Administrativa agradecen y despiden  
26 al señor director de Personas Jurídicas. Al ser las dieciséis horas con cincuenta y  
27 ocho minutos se retira de la sala de sesiones el señor Jorge Enrique Alvarado  
28 Valverde. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación  
29 y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**  
30 **ACUERDO J278-2023. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-0814-2023 de fecha**

1 11 de agosto de 2023, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director  
2 general, el cual remite el oficio DPJ-0518-2023-PR de fecha 11 de agosto del año  
3 en curso, con el informe del avance mejoras al formulario de CrearEmpresa -Tramite  
4 YA- y el cumplimiento del cronograma. 2-) Solicitar al Departamento de Personas  
5 Jurídicas presentar para la Sesión de Junta Administrativa programada para el lunes  
6 28 de agosto de 2023, la propuesta de reforma al acuerdo J079-2023 con respecto  
7 a la variación del punto 6 y al artículo 14 del Decreto. 3-) **ACUERDO FIRME POR**

8 **UNANIMIDAD.** -----

9 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

10 No hay asuntos para tratar. -----

11 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

12 No hay asuntos para tratar. -----

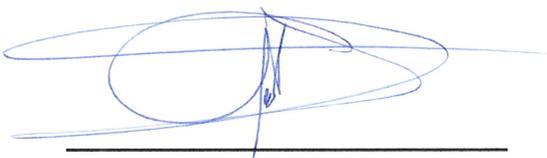
13 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

14 No hay asuntos para tratar. -----

15 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

16 No hay asuntos para tratar. -----

17 Sin más asuntos que tratar al ser las diecisiete horas se cierra la presente sesión. -

18  
19  
20 

21  
22  
23 **Gerald Campos Valverde**

24 **PRESIDENTE**

25  
26 

27  
28 **Ma. Gabriela Sancho Carpio**

29  
30 **SECRETARIA**